



2119

CONTRALORIA INTERNA 18 MAYO 2012 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO. R.		
REFRENDADO POR LA DIRECCION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION		
REF. POR S. IMPUTAC.		
ANOT. POR IMPUTAC.		
DEDUC.		

APRUEBA LA CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2013 DIUMCE 2013, LAS BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2013, SU INSTRUCTIVO PARA POSTULAR Y LOS FORMULARIOS DE POSTULACIÓN FONDOS APEX, APIS, FIE Y FIF.

RESOLUCION EXENTA N°

101465 28 MAYO 2012

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; Decreto Supremo de Educación N° 258/2009 Y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Universidad como Institución de Educación Superior, tiene dentro de su campo especial de atención a la investigación, lo que la impulsa a desarrollar actividades para crear, sistematizar y elaborar conocimientos en las áreas de la educación y la cultura.

2° Que, por Memorándum N° 242-2012 de 3 de mayo de 2012 de la Dirección de Investigación, se solicita se emita Resolución Exenta aprobatoria de la Convocatoria general a Concurso de Investigación 2013, DIUMCE 2013,.

RESUELVO:

1° Apruébese la Convocatoria General a Concurso de Investigación 2013 y las siguientes Bases para Concurso Interno de Proyectos de Investigación para el año 2013:

LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

24 MAYO 2012

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO



CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2013

La Dirección de Investigación convoca a todos los académicos de la Universidad, a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación para el año 2013.

PROGRAMAS Y FONDOS DE INVESTIGACIÓN 2013

Programa de financiamiento de investigación:

Este programa tiene como finalidad apoyar aquellas líneas incipientes de investigación, o en procesos de consolidación, existentes al interior de las distintas unidades académicas de la UMCE. En tal sentido, se desea promover la producción de conocimiento que a su vez genere nuevos proyectos de investigación destinados en el mediano plazo a concursos externos, teniendo como base el acopio de información que se ha logrado por medio del proceso de investigación interno.

Podrán participar como investigadores principales los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores jornada completa, de planta o contrata.

Los fondos asociados a este programa son:

a. Fondo de Investigación en Educación (FIE):

Este programa apoyará proyectos de 1 o 2 años de duración, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de las Ciencias de la Educación, en temas educativos actuales y relevantes para la sociedad. Podrán participar de este fondo los proyectos que se adscriben a las siguientes líneas de investigación: Educación, salud y bienestar humano, didáctica de la especialidad, desarrollo profesional docente, educación intercultural, Tics y educación, neurociencia y aprendizaje, Arte y Educación, Políticas Educativas, Gestión y Evaluación.

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Informe Final de Investigación.
- Un manuscrito enviado y/o aceptado o publicado al término del segundo año, en revistas incluidas en la base de datos ISI o Scielo.

b. Fondo para Innovaciones en la Formación (FIF):

Este programa apoyará proyectos de 1 o 2 años de duración, que tiendan al mejoramiento de procesos formativos a través de la implementación y evaluación de programas educativos, orientados exclusivamente a potenciar las áreas prioritarias de la UMCE, vinculadas al currículo por competencias, seguimiento de egresados y de perfeccionamiento docente, beca vocación de profesor, inserción laboral, práctica profesional en la FID, empleabilidad y demandas laborales que tiendan a ampliar la oferta formativa.

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Informe final de investigación.
- Un manuscrito enviado y/o aceptado o publicado en una Revista de Educación Indexada en los catálogos ISI o Scielo, y la presentación de ponencias en encuentros académicos.

Programa de apoyo a la publicación y postulación a concursos externos:

Este programa tiene como propósito el apoyo a las líneas de investigación ya consolidadas al interior de las distintas unidades académicas de la UMCE, incentivando la externalización de la productividad académica de los docentes y el posicionamiento de la Universidad en el contexto de la comunidad científica nacional e internacional.

Podrán participar como autores de publicaciones o investigadores principales de proyectos a concursos externos los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores jornada completa de planta o contrata, contando con la posibilidad de co-autorías o co-investigación (si el concurso así lo permite).

Los fondos asociados a esta política son:

a. Fondo de Apoyo para Postulación a Concursos Externos (APEX):

Este programa apoyará la preparación de proyectos de investigación que deberán ser presentados a concursos con financiamiento externo auspiciados por CONICYT, MINEDUC u otro organismo nacional o internacional



(con mecanismos de aseguramiento de la calidad). Estos proyectos no excederán un semestre en su ejecución. Se estima deseable que los autores de proyectos de investigación que se presentan al concurso cuenten al menos con una publicación ISI, Scielo o Latindex en los últimos 5 años, dado los estándares exigidos a nivel externo, siendo además recomendable haber ejecutado con anterioridad, al menos un proyecto FIE o FIF. El producto final exigido a los investigadores de este programa es:

- Presentación de un proyecto a Concurso de Financiamiento Externo Nacional o Internacional al final de su ejecución de acuerdo a los plazos establecidos en el concurso.

b. Fondo de Apoyo a Publicaciones ISI y Scielo (APIS):

Este fondo apoyará la preparación de publicaciones vinculadas a investigaciones ya desarrolladas, que cuenten con antecedentes de recolección de datos y material publicable, y que requieran horas y algún financiamiento para organizar y actualizar dichos datos. Estos proyectos no podrán exceder un semestre en su ejecución.

El producto final exigido a los investigadores de este programa será:

- Un artículo ISI o Scielo enviado y/o aceptado o publicado en revista indexada en ISI o Scielo.

BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2013

1. Los proyectos presentados deberán insertarse dentro de los Programas y Fondos de Investigación descritos en los puntos I y II.
2. Los académicos con jerarquía instructor y asistente podrán postular a los fondos FIE, FIF y APIS.
3. Los académicos con jerarquías de asociados y titulares podrán postular a los fondos FIE, FIF, APIS y APEX.
4. Para el presente concurso se considerarán dos modalidades de postulación: Avanzada para titulares y asociados, e Inicial para asistentes e instructores.
5. Los proyectos podrán ser presentados por un Investigador Principal y podrá incluir Co-investigadores para cubrir las necesidades académicas de su ejecución.
6. Podrán participar como investigadores principales los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores jornada completa, media jornada, de planta o contrata.
7. En este concurso se podrá postular como Investigador Principal o Co Investigador sólo en un proyecto. La firma de un postulante como Investigador Principal o Co-investigador en dos o más proyectos de este concurso provocará la eliminación reglamentaria de los proyectos en que aparezca postulando.
8. Podrá postular también, como Investigador Principal o Co Investigador, el académico cuyo proyecto anterior termine en marzo del 2013. En el caso de que el nuevo proyecto en concurso resulte ganador, sólo se podrá iniciar cuando el informe final del proyecto anterior esté aprobado. El plazo máximo para presentar el informe final será el 15 de marzo del año 2013.
9. Los Investigadores Principales y Co Investigadores de proyectos que continúen más allá del 15 de marzo del 2013 no podrán postular en este concurso.
10. Las horas solicitadas por el Investigador Principal para la ejecución de su proyecto deberán estar en el rango de 12 horas cronológicas como máximo y 6 horas cronológicas como mínimo.
11. Las horas solicitadas por los Co-investigadores para la ejecución del proyecto deberán estar en el rango de 8 horas cronológicas como máximo y 4 horas cronológicas como mínimo.
12. Las horas solicitadas serán avaladas en el formulario de postulación por el Director del Departamento y del Decano respectivo. Esta condición es indispensable para que el proyecto entre al concurso.
13. Las horas de dedicación comprometidas en el proyecto, deberán ser compatibles con la naturaleza del trabajo de investigación que se desarrollará y con los resultados que ofrece el proyecto, siendo DIUMCE la unidad responsable de esta asignación, para lo cual considerará, además, el respectivo Instructivo de Carga Académica.
14. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar la asignación de horas solicitadas por los investigadores si considera que su número es excesivo o insuficiente, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
15. No obstante lo señalado en los numerales del 1 al 9, los Académicos que presenten proyectos de investigación a este concurso, en cualquier calidad o Programa, también podrán concursar al Programa



de Investigación de Memorias y Seminarios (MYS), para guiar un Trabajo de Titulación, siempre y cuando cumplan los requisitos del respectivo Reglamento.

16. Los Académicos que presenten proyectos en este concurso, también podrán hacerlo paralelamente en concursos externos, pues no constituyen actividades excluyentes.

Quedan expresamente inhabilitados de postular en este concurso:

17. Proyectos vinculados a las Tesis de Licenciatura, Magíster o Doctorado de los académicos de la universidad.
18. Investigadores Principales y Co Investigadores de proyectos DIUMCE de los años 2009/2010/2011/ que al 28 de septiembre de 2012 tengan informes finales de investigación o rendiciones económicas pendientes. Quienes se encuentren en esta condición, quedarán fuera de bases.

Certificaciones y Autorizaciones:

19. Los proyectos que involucren estudios en o con seres humanos se deben ceñir en su metodología de trabajo a lo especificado en la ley 20.120 (biomédicos, pre-clínicos, clínicos, encuestas, entrevistas, focus groups, etc.)
20. En aquellos proyectos que se manejen patógenos para seres humanos, animales o plantas, ADN recombinante y/o radioisótopos u otros elementos de riesgo, se deben ceñir según las especificaciones contenidas en el "Manual de Normas de Bioseguridad", editado por CONICYT versión 2008, disponible en la página Web de FONDECYT <http://www.fondecyt.cl/578/article-30555.html>
21. Los proyectos que involucren estudios en especies protegidas, sitios arqueológicos, áreas silvestres protegidas (SNASPE), utilización de archivos -información reservada- internación de especies animales y/o vegetales y otras, deberán anexar las autorizaciones emitidas por los organismos correspondientes.
22. La DIUMCE someterá a evaluación del Comité de Ética los proyectos que involucren el tipo de estudios señalados en el punto 19,20 y 21.
23. En caso que el proyecto no cuente con las medidas apropiadas, la DIUMCE podrá decidir su rechazo o aprobación condicionada a la adecuación del proyecto a los requisitos señalados por el Comité de Ética.

Presentación de los proyectos:

24. Los investigadores principales que postulen proyectos a cualquiera de los Programas de Investigación, deberán presentarlos en duplicado, anillados, de acuerdo a las instrucciones de este concurso y en el Formulario del Concurso de Investigación 2013 correspondiente, y además adjuntar un archivo digital en CD, formato Word.
25. Los Formularios y las Bases del Concurso se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la DIUMCE, a contar del 01 de agosto 2012 y en la página Web de la DIUMCE.
26. El plazo de entrega de los proyectos, con los patrocinios que correspondan, vence impostergablemente el 03 de septiembre 2012 a las 17:00 horas. El lugar de entrega será la Secretaría de la DIUMCE.
27. La DIUMCE se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de los requisitos señalados en los puntos 1 al 27 de estas bases.

Evaluación de los proyectos:

28. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán conocidos por los miembros de la Comisión Central de Investigación de las Facultades, los que enviarán dichos proyectos a pares externos para su evaluación.
29. Los pares externos evaluarán los proyectos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a. El diseño general del proyecto debe estar relacionado con las Políticas y Programas de Investigación de la Universidad.
 - b. Los investigadores deben cumplir con los requisitos del concurso.
 - c. Los resultados esperados del proyecto deben ser acordes a los productos definidos para cada tipo de programa, a las horas de investigación, el tiempo de duración y los fondos solicitados.
 - d. Los resultados esperados deben ser un aporte o tener impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto.
30. La pauta de evaluación de los proyectos estará accesible a los postulantes en la página web de la DIUMCE.



Resultados:

31. La DIUMCE dará a conocer los resultados del concurso de proyectos durante el mes de Octubre de 2012.
32. La aprobación o rechazo de los proyectos en concurso será comunicada por escrito al Investigador Principal en tiempo oportuno. Este podrá tener acceso a la evaluación de su proyecto si así lo solicita.
33. Los proyectos aprobados quedarán registrados en la DIUMCE, una vez que se firme la Carta de Compromiso de Investigación.
34. Los deberes y derechos adquiridos por el Investigador Principal y los Co Investigadores al momento de firmar la Carta de Compromiso de Investigación del Concurso año 2013 se considerarán incorporadas a las presentes bases.
35. La fecha oficial de inicio de los nuevos proyectos aprobados, para los Investigadores Principales y los Co Investigadores, inclusive los que se encuentren en el caso contemplado en el punto 8, será el mes de marzo 2013.
36. En caso de no formalizar la Carta de Compromiso, la carga horaria asignada a los ejecutores del proyecto y el presupuesto que lo financia no será considerada.
37. La DIUMCE informará oportunamente a los responsables de la administración académica (Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Decanos y Directores de Departamento) las horas asignadas a los investigadores para la ejecución de sus proyectos, la cual se inscribirá oficialmente en los registros de esta Dirección, para los efectos a que haya lugar. Dichas horas, se considerarán reconocidas e incorporadas en el Compromiso de Carga Académica Anual de los académicos comprometidos en la realización de proyectos financiados por este concurso.

Presupuestos de los proyectos:

38. Los fondos destinados a los proyectos FIE y FIF, serán gastos de operación, gastos de personal, pasajes y viáticos y gastos en bienes de capital menores si corresponde.
39. El presupuesto de pasajes y viático para presentaciones en eventos científicos, quedará reservado para el segundo año de ejecución del proyecto. En el caso de los proyectos de un año de duración, quedará reservado para el segundo semestre.
40. Los fondos destinados a los proyectos APIS, serán exclusivamente para gastos de operación relativos a la preparación del proyecto y para gastos de traducción del manuscrito si así se requiere.
41. Los fondos destinados a los proyectos APEX, serán exclusivamente para gastos de operación relativos a la preparación del proyecto.
42. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos y resultados esperados en el proyecto.

Cambios académicos y financieros asociados al proyecto:

43. La modificación de objetivos, cambios de investigadores participantes, modificación de la distribución de presupuesto, entre otros, deben ser sometidos obligatoriamente a consideración de la DIUMCE.

Informes del proyecto:

44. Los proyectos aprobados de un año de duración (FIE y FIF), deberán entregar un informe final el 19 de marzo de 2014, cumpliendo con las publicaciones comprometidas.
45. Los proyectos aprobados de dos años de duración (FIE y FIF), deberán entregar un informe de avance académico y económico hasta el 19 de marzo de 2014 y su informe final hasta el 21 de marzo de 2015, cumpliendo con las publicaciones comprometidas.
46. Los proyectos aprobados de un semestre de duración (APEX y APIS), deberán entregar una copia del producto comprometido (postulación a fondos externos o publicación ISI o Scielo), el 13 de agosto de 2013.
47. Los informes finales serán evaluados por evaluadores externos.
48. La DIUMCE tendrá la facultad de aprobar o rechazar dichos informes según sea el cumplimiento en la entrega de los productos propuestos en estas bases y en la carta de compromiso de investigación 2013.



49. Si un informe final no cumpliera con los productos comprometidos en estas bases y en la carta de compromiso de investigación, quedará inhabilitado de participar en concursos DIUMCE futuros hasta que haga entrega del o los productos comprometidos en su proyecto.
50. Las publicaciones ISI y Scielo serán premiadas económicamente según lo estipulado en el Programa de Incentivo a Publicaciones ISI y Scielo, según Resolución Exenta N° 002856 del 15.10.2009.
51. Los manuscritos enviados a publicación, así como los artículos publicados que estén vinculados a proyectos de este concurso, deben señalar explícitamente que el artículo es parte de un proyecto de investigación financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Término del proyecto:

Un proyecto se entiende terminado cuando:

52. El Informe Final ha sido aprobado a satisfacción por la DIUMCE.
53. El Investigador Principal presenta los documentos publicados y aquéllos en proceso de revisión editorial.
54. Es exclusiva responsabilidad del Investigador Principal comunicar a DIUMCE oportunamente sobre la presentación de manuscritos a revistas ISI o Scielo, aceptación de dichos manuscritos, publicación de artículos y presentación de proyectos a concursos externos.

Término anticipado del proyecto:

55. Un proyecto puede, excepcionalmente, terminar anticipadamente a solicitud del Investigador Principal, o si la DIUMCE constata que los recursos asignados al Investigador Principal no son utilizados para los fines que fueron requeridos o no se cumplen las obligaciones contractuales establecidas en la Carta de Compromiso de Investigación, en forma fiel, oportuna y cabal.

Otras Disposiciones:

56. Cualquier situación no prevista para este Concurso Interno de Proyectos, en cualquiera de los programas, será resuelta por la DIUMCE.
57. Toda actividad de investigación realizada por académicos de la Universidad, que no sea patrocinada o financiada por la DIUMCE, o debida y oportunamente informada a DIUMCE, vía este concurso u otro, no será reconocida y tampoco podrá ser incorporada al Compromiso de Carga Académica Anual.
58. Las instrucciones de postulación que entregue la DIUMCE, así como los compromisos adquiridos por los investigadores de los proyectos aprobados al momento de la firma de la Carta de Compromiso de Investigación del Concurso de Investigación 2013 se considerarán incorporadas a las presentes bases.
59. Los gastos que correspondan a los proyectos de Investigación se imputarán al Ítem 3.3 del presupuesto de la UMCE.

2º Apruébase el siguiente instructivo para postular al Concurso de Investigación 2013 y apruébense los siguientes formularios de postulación para los fondos FIF, FIE, APIS Y APEX.

**INSTRUCCIONES PARA POSTULAR
CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2013**

1. PARTICIPANTES:

a. Departamento Patrocinante:

Es aquél en que se ejecuta totalmente el proyecto, proporciona infraestructura para su ejecución y compromete la carga académica de investigación del Investigador Principal.

b. Investigador Principal:



Es quien presenta el proyecto responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que este exige. No está facultado para abandonar o traspasar la responsabilidad del proyecto. No es posible percibir honorarios por esta función.

c. Co-Investigadores:

Académicos de la Universidad que cumplirán en el proyecto una labor creativa y de apoyo a su realización. Su función debe quedar claramente definida en el apartado respectivo del formulario. No es posible percibir honorarios por esta función.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a. *Los proyectos deben ser presentados en 2 copias impresas, tamaño carta, amilladas y/o debidamente asegurados por corchetes, además de entregar al mismo tiempo una copia digital en CD en formato Word.*
- b. *La Dirección de Investigación se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de estos requisitos de presentación.*
- c. *Todo proyecto debe ser presentado utilizando el Formulario correspondiente del Concurso año 2013, ateniéndose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado.*
- d. *El no-cumplimiento de esta norma será causal de eliminación del proyecto.*

3. CARATULA:

- a. **CD:** Debe marcar con una X el tipo de archivo digital que adjunta.
- b. **Título del Proyecto:** Debe ser breve, claro e informativo.
- c. **Unidades Académicas:** Se debe identificar la Facultad y el Departamento que da origen al proyecto y al que pertenece el Investigador Principal.
- d. **Fondos de Investigación:** Marcar con X el tipo de Fondo de Investigación a que postula en el Concurso (sólo si corresponde a su tipo de formulario).
- e. **Duración:** Debe indicar con una X la duración en años de la investigación, según lo dispuesto en las bases para cada fondo.
- f. **Identificación del Investigador Principal y Co Investigadores:** Indicar en los recuadros los nombres, número de horas de dedicación, y marcar con una X jerarquía académica, jornada de trabajo, relación contractual. Todos los investigadores comprometidos en el proyecto deberán firmar personalmente los originales de los formularios para comprometer su participación en el proyecto.

4. ANTECEDENTES DE LOS PARTICIPANTES:

Investigador Principal: Nombre completo, Facultad, Departamento, Jerarquía Académica, Cédula de Identidad, N° de Teléfono particular, N° de Teléfono celular y Email.

Antecedentes académicos: Títulos y Grados, con especificación de Universidad y año.

Publicaciones en los últimos 5 años y listado de proyectos en los que ha participado, en el mismo lapso.

Los mismos antecedentes se requieren para los Co-Investigadores y otros participantes del proyecto.

5. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CADA INVESTIGADOR:



Fundamental es indicar en esta parte del proyecto la labor que desarrollará cada participante, pues de ello depende la asignación de horas semanales dedicadas al proyecto. Sea lo más claro posible y destaque aquellos puntos más relevantes.

6. PATROCINIO AL PROYECTO:

Rellene los recuadros indicados. Es importante contar con el patrocinio del Director del Departamento y del Decano respectivo, los cuales con su firma avalarán la petición de horas de investigación y la realización del proyecto.

7. ENTREGA DEL PROYECTO:

El plazo de entrega de los Proyectos con los patrocinios que correspondan, vence impostergablemente el 03 de septiembre de 2012.

Recuerde que el lugar de entrega será la Secretaría de la Dirección de Investigación y que es obligación del Investigador Principal verificarla.

Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las Bases del Concurso Interno de Proyectos Investigación 2013.

Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las Bases del Concurso Interno de Proyectos Investigación 2012.

**CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO 2013
PROYECTOS APEX**

Fondo de Apoyo para Postulación a Concursos Externos

GOD. DIUMGE:	
---------------------	--

Adjunta:	CD	
-----------------	----	--

Identificación del Proyecto:

Título			
Facultad		Departamento	

Identificación del Investigador Principal, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.

	Nombre Completo	Hrs.	Firma
Investigador Principal			
Jerarquía Académica (*)		Jornada de Trabajo (**)	Relación Contractual (***)

(*) Titular, Asociado, Asistente, Instructor



(**) Jornada Completa (JC)
(***) Planta (P), Contrata (C)

Identificación de los Co-Investigadores, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.

	Nombre Completo	Hrs.	Firma
Co-Investigador 1			
Jerarquía Académica (*)		Jornada de Trabajo (**)	Relación Contractual (***)

	Nombre Completo	Hrs.	Firma
Co-Investigador 2			
Jerarquía Académica (*)		Jornada de Trabajo (**)	Relación Contractual (***)

(*) Titular, Asociado, Asistente, Instructor
(**) Jornada Completa (JC),
(***) Planta (P), Contrata (C)

Otros Participantes

Nombre Completo	Firma	Categoría (*)	Dpto. y/o Institución

(*) Categoría: Profesor consultor, Alumno ayudante, Memorista, Colaborador.



FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Entregue una idea sucinta y clara de la investigación que se desea realizar, no excediendo el recuadro.



TRABAJO AVANZADO

Describe los avances teóricos, metodológicos, de recolección de datos o de otra índole, con que cuenta su propuesta



METODOLOGÍA DE TRABAJO

Precise las estrategias metodológicas para la preparación del proyecto y su postulación a un concurso externo.

--

APORTE O IMPACTO EN EL ÁREA O DISCIPLINA EN QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO

Señale la relevancia disciplinar de realizar esta investigación

--



PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Indique con una X los productos del proyecto (publicaciones, presentación a concursos externos, software, métodos de enseñanza, estrategias metodológicas u otro) que generará el proyecto.

Presentación a Concurso Externos	FONDECYT	FONDEF	INNOVA	FONIDE	OTRO*

Otro*:



RECURSOS SOLICITADOS

Montos expresados en miles de pesos

ITEMES PRESUPUESTARIOS	AÑO 1	TOTAL
Gastos de Operación		
TOTALES		

IMPORTANTE: Antes de completar estos ítems revise las instrucciones para postular.

JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

AÑO 1 (2013)

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del proyecto	
Item Presupuestario	Justificación
<p>Gastos de Operación (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurra el investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto incluye los materiales de oficina, insumos técnicos y científicos, material fungible, servicios profesionales (reparación, revelado, certificación, confección de material especial, etc.), impresión, movilización, insumos computacionales, franqués, combustible, herramientas y otros)</p>	



ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Antecedentes Personales:

Nombre:							
Rut:					-	Jerarquía Académica:	
Facultad:				Departamento:			
Teléfono:			E-Mail:				

Antecedentes Académicos

Titulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

**Participación en Proyectos de Investigación:
(Incluya sólo años 2007 a 2012)**

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyec	Título	Institución	Fuente de Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

**Publicaciones: (incluya sólo años 2006 a 2011)
Revistas**

Título del Artículo							
Autor (es)							
Nombre Completo de la Revista							
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación		
					Publicada	En Prensa	

Libros o Capítulos de Libros

Título del Artículo		
Autor (es)		
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)		



Tipo de Publicación o producto				Lugar y Fecha de Publicación		
Libro	Capítulo Libro		Monografía	País:	Ciudad:	Fecha:

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.

ANTECEDENTES DEL CO-INVESTIGADOR
(Utilice una página para cada Co-Investigador)

Antecedentes Personales:

Nombre:						
Rut:					-	Jerarquía Académica:
Facultad:					Departamento:	
Teléfono:			E-Mail:			

Antecedentes Académicos

Titulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

Participación en Proyectos de Investigación: (Incluya sólo años 2006 a 2010)

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyec.	Titulo	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

Publicaciones: (incluya sólo años 2007 a 2012)

Revistas

Título del Artículo						
Autor(es)						
Nombre Completo de la Revista						
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación	
				-	Publicada	En Prensa

Libros o Capítulos de Libros



Título del Artículo						
Autor (os)						
Editor (as) (Libros o Capítulos de Libros)						
Tipo de Publicación o producto				Lugar y Fecha de Publicación		
Libro	Capítulo Libro	Monografía		País:	Ciudad:	Fecha:

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CADA INVESTIGADOR

Investigador Principal	Trabajo que desarrollará
Co-Investigador 1	Trabajo que desarrollará
Co-Investigador 2	Trabajo que desarrollará

COMPROMISO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO:

Declare el Número de horas semanales que dedicará al proyecto.

RUT	Nombre	2013



CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO 2013 PROYECTOS FIE Y FIF

CÓD. DIUMGE:

Adjunta: CD

Identificación del Proyecto:

Título	<input type="text"/>		
Facultad	<input type="text"/>	Departamento	<input type="text"/>

Fondo de Investigación: (Marque con X el que corresponda)	
FIF	<input type="checkbox"/> Fondo para Innovaciones en la Formación
FIE	<input type="checkbox"/> Fondo de Investigaciones Básicas y Educación

Identificación del Investigador Principal, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.

	Nombre Completo	Hrs.	Firma
Investigador Principal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Jerarquía Académica (*)	Jornada de Trabajo (**)	Relación Contractual (***)	<input type="text"/>

(*) Titular, Asociado, Asistente, instructor

(**) Jornada Completa (JC)

(***) Planta (P), Contrata (C)



Identificación de los Co-Investigadores, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.

	Nombre Completo	Hrs.	Firma
Co-Investigador 1			
Jerarquía Académica (*)	Jornada de Trabajo (**)		Relación Contractual (***)

	Nombre Completo	Hrs.	Firma
Co-Investigador 2			
Jerarquía Académica (*)	Jornada de Trabajo (**)		Relación Contractual (***)

(*) Titular, Asociado, Asistente, Instructor

(**) Jornada Completa (JC)

(***) Planta (P), Contrata (C)

Otros Participantes

Nombre Completo	Firma	Categoría (*)	Dpto. y/o Institución

(*) Categoría: Profesor consultor, Alumno ayudante, Memorista, Colaborador.



BREVE RESUMEN DEL PROYECTO EN ESPAÑOL

Debe entregarse una idea sucinta y clara del proyecto, no excediendo el recuadro.



FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Exposición del problema y/o situación a investigar (Agregue una página si es necesario)



DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

Comente y discuta los antecedentes bibliográficos que sirven de base a su proyecto (máximo 3 páginas)



OBJETIVOS GENERALES

Empty box for general objectives.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Empty box for specific objectives.



HIPÓTESIS DE TRABAJO (Solo si la naturaleza de la investigación lo justifica)



PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Indique con una X los productos del proyecto (publicaciones, presentación a concursos externos, software, métodos de enseñanza, estrategias metodológicas u otro) que generará el proyecto.

	FONDECYT	FONDEF	INNOVA	FONIDE	OTRO*
Presentación a Concurso Externos					
Publicaciones ISI y/o Scielo					
Diseños de software, métodos de enseñanza, estrategias metodológicas u otro.					
*Otro (especifique)					

TRABAJO AVANZADO

Describa los avances teóricos, metodológicos, de recolección de datos o de otra índole, con que cuenta su propuesta.

--



APORTE O IMPACTO EN EL ÁREA O DISCIPLINA EN QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO

METODOLOGÍA DE TRABAJO



RECURSOS SOLICITADOS

Montos expresados en miles de pesos			
ITEMES PRESUPUESTARIOS	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL
Gastos de Operación			
Gastos en Personal			
Pasajes y Viáticos			
Gastos en Bienes de Capital			
TOTALES			

IMPORTANTE: Antes de completar estos ítems revise las instrucciones para postular.

JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

AÑO 1 (2013)

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del proyecto	
Ítem Presupuestario	Justificación
<p>Gastos de Operación (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurre el investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto incluye los materiales de oficina, insumos técnicos y científicos, material fungible, servicios profesionales (reparación, revelado, certificación, confección de material especial, etc.), impresión, movilización, insumos computacionales, franqueo, combustible.</p>	
<p>Gastos en Personal (Se entiende por estos, el pago de inscripción a Conferencias, Charlas, Congresos. Incluye además, servicios específicos y eventuales prestados por personas naturales donde no se requiera contrato. Ejemplo de esto son los pagos que deben realizarse a Secretarías por trabajos determinados y a profesionales por informes técnicos, ambos debidamente especificados y justificados).</p>	
<p>Pasajes y Viáticos (Se refiere a gastos de traslado a Conferencias, Charlas, Congresos, Seminarios que implique la presentación de ponencias u otras actividades académicas relacionadas con el proyecto, a que asista el investigador y por el cual debe ausentarse de su lugar habitual de trabajo).</p>	
<p>Gastos en Bienes de Capital (Aquellos bienes que forman parte del Activo Fijo, se incluyen aquí los que requieren energía externa para su funcionamiento: mobiliario en general, herramientas y biblioteca. Comprende: Calculadoras, equipos de audio y video, máquinas fotográficas, kardex, tijeras, mesas, instrumentos musicales, libros, enciclopedias y en general bienes físicos que sean de un valor igual o superior a 2</p>	



AÑO 2 (2014)

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del proyecto	
Item Presupuestario	Justificación
Gastos de Operación	
Gastos en Personal	
Pasajes y Viáticos	
Gastos en Bienes de Capital	



ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Antecedentes Personales:

Nombre:														
Rut:											-	Jerarquía Académica:		
Facultad:											Departamento:			
Teléfono:						E-Mail:								

Antecedentes Académicos

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

**Participación en Proyectos de Investigación:
(Incluya sólo años 2006 a 2011)**

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

Nº Proyec.	Título	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

**Publicaciones: (incluya sólo años 2007 a 2012)
Revistas**

Título del Artículo										
Autor (es)										
Nombre Completo de la Revista										
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	Nº	Páginas	Estado de Publicación					
					Publicada	En Prensa				

Libros o Capítulos de Libros

Título del Artículo										
Autor (es)										
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)										
Tipo de Publicación o producto					Lugar y Fecha de Publicación					
Libro	Capítulo Libro		Monografía		País:	Ciudad:	Fecha:			

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



ANTECEDENTES DEL CO-INVESTIGADOR

(Utilice una página para cada Co-Investigador)

Antecedentes Personales:

Nombre:														
Rut:											-	Jerarquía Académica:		
Facultad:											Departamento:			
Teléfono:						E-Mail:								

Antecedentes Académicos

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

Participación en Proyectos de Investigación: (Incluya sólo años 2006 a 2011)

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyec.	Título	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

Publicaciones: (Incluya sólo años 2007 a 2012)

Revistas

Título del Artículo										
Autor(es)										
Nombre Completo de la Revista										
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación					
					Publicada		En Prensa			

Libros o Capítulos de Libros

Título del Artículo										
Autor(es)										
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)										
Tipo de Publicación o producto					Lugar y Fecha de Publicación					
Libro	Capítulo Libro		Monografía		País:	Ciudad:	Fecha:			

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.


DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CADA INVESTIGADOR

Investigador Principal	Trabajo que desarrollará
Co-Investigador 1	Trabajo que desarrollará
Co-Investigador 2	Trabajo que desarrollará

COMPROMISO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO:

Declare el Número de horas semanales que dedicará al proyecto.

RUT	Nombre	2013	2014


PATROCINIO AL PROYECTO
Del Director de Unidad Académica

Los Directores de Departamentos al cual pertenecen el Investigador Principal y los Co-Investigadores, certifican que las horas semanales previstas para la ejecución de este proyecto son compatibles con la carga académica de estos.

Investigador	Nombre Completo	Hrs. Sem. Proyecto	Departamento	Firma Director
Principal				
Co-Investigador 1				
Co-Investigador 2				

Observaciones:.....
.....
.....

PATROCINIO AL PROYECTO
Del Decano de la Facultad

Los Decanos de las Facultades que suscriben, otorgan su patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....
.....
.....

Nombre Decano	Firma y timbre Decano

Nombre Decano	Firma y timbre Decano

SANTIAGO,

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO 2013

PROYECTOS APIS

Fondo de Apoyo a Publicaciones ISI o Scielo

COD. DIUMCE: _____

Adjunta: CD _____

Identificación del Proyecto:

Título de Publicac			
Facultad		Departamento	


Identificación del Investigador Principal, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.

	Nombre Completo	Hrs.	Firma
Investigador Principal			
Jerarquía Académica (*)		Jornada de Trabajo (**)	Relación Contractual (***)

(*) Titular, Asociado, Asistente, Instructor

(**) Jornada Completa (JC)

(***) Planta (P), Contrata (C)

Identificación de los Co-Investigadores, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.

	Nombre Completo	Hrs.	Firma
Co-Investigador 1			
Jerarquía Académica (*)		Jornada de Trabajo (**)	Relación Contractual (***)

	Nombre Completo	Hrs.	Firma
Co-Investigador 2			
Jerarquía Académica (*)		Jornada de Trabajo (**)	Relación Contractual (***)

(*) Titular, Asociado, Asistente, Instructor

(**) Jornada Completa (JC),

(***) Planta (P), Contrata (C)



DESCRIBA BREVEMENTE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE DARÁ ORIGEN A LA PUBLICACIÓN

Debe entregarse una idea sucinta acerca de los fundamentos que sustentan la publicación, indicando el problema central, la o las hipótesis y los objetivos.



PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Señale la/s revista/s donde enviará su paper para ser publicado.

Nombre Revista	Institución

RECURSOS SOLICITADOS

Montos expresados en miles de pesos

ITEMES PRESUPUESTARIOS	2013	TOTAL
Gaslos de Operación		
TOTALES		

IMPORTANTE: Antes de completar estos ítems revise las instrucciones para postular.

JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS PRIMER SEMESTRE 2013

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del proyecto	
Ítem Presupuestario	Justificación
Gastos de Operación (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurre el investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto incluye los materiales de oficina, instrumentos técnicos y científicos, material fungible, servicios profesionales (reparación, revelado, certificación, confección de material especial, etc.), impresión, movilización, insumos computacionales, flete, combustible, herramientas y otros)	

COMPROMISO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO 2013:

Declare el Número de horas semanales que dedicará al proyecto.

RUT	Nombre	Horas


ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Antecedentes Personales:

Nombre:								
Rut:						-	Jerarquía Académica:	
Facultad:						Departamento:		
Teléfono:				E-Mail:				

Antecedentes Académicos

Titulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

**Participación en Proyectos de Investigación en los últimos 5 años:
(Incluya sólo años 2007 a 2012)**

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyec	Titulo	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

**Publicaciones: (incluya sólo años 2007 a 2012)
Revistas**

Titulo del Artículo							
Autor (es)							
Nombre Completo de la Revista							
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación		
					Publicada	En Prensa	

Libros o Capítulos de Libros

Titulo del Artículo							
Autor (es)							
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)							
Tipo de Publicación o producto				Lugar y Fecha de Publicación			
Libro	Capítulo Libro		Monografía	País:	Ciudad:	Fecha:	

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PATROCINIO AL PROYECTO

Del Director de Unidad Académica

Los Directores de Departamentos al cual pertenecen el Investigador Principal y los Co-Investigadores, certifican que las horas semanales previstas para la ejecución de este proyecto son compatibles con la carga académica de estos.

Investigador	Nombre Completo	Hrs. Sem. Proyecto	Departamento	Firma Director
Principal				

Observaciones:.....
.....
.....

PATROCINIO AL PROYECTO

Del Decano de la Facultad

Los Decanos de las Facultades que suscriben, otorgan su patrocinio a este proyecto.


Observaciones:.....
.....
.....

Nombre Decano	Firma y timbre Decano

SANTIAGO,

3° Impútese los egresos que signifiquen las adjudicaciones en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación 2013 de que trata la presente Resolución Exenta, al presupuesto de la Universidad del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

21

MEMORANDUM N° 474

U.M.C.E.
DEPTO. JURÍDICO
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
Año: 2012 Pág: 58.-
Fecha: 26 MAYO 2012
Procedente:
Para:

**A : SR. PABLO MACCIONI Q.
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO**

DE : SECRETARIO GENERAL

FECHA: SANTIAGO, 23 de mayo del 2012.

Agradeceré a usted corregir Resolución N° 2119 (interno), que "Aprueba la Convocatoria General a Concurso de Investigación 2013 DIUMCE, las Bases para el Concurso Interno de Proyectos de Investigación 2013, su Instructivo para postular y los Formularios de Postulación Fondos APEX, APIS, FIE y FIF", puesto que en el Resuelvo dice:

1º Apruébese la Convocatoria General a Concurso de Investigación 2012 y las siguientes Bases para Concurso Interno de Proyectos de Investigación para el año 2012.

Y debe decir:

1º Apruébese la Convocatoria General a Concurso de Investigación 2013 y las siguientes Bases para Concurso Interno de Proyectos de Investigación para el año 2013.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

MEMORANDUM N° 242-2012
Santiago, 03 de mayo de 2012

U.M.C.E.
DPTO. JURIDICO
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
Libro: 2012
Fecha: - 4 MAYO 2012
Pasar a: DIANA
Para:

A : SEÑOR PABLO MACCIONI QUEZADA
ASESOR JURIDICO

DE : Prof. ANA MARIA FIGUEROA ESPÍNOLA
DIRECTORA DE INVESTIGACION

REF. SOLICITA NORMAR EN RESOLUCIONES, CONVOCATORIAS QUE INDICA.

Estimado señor Maccioni:

Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a usted se gestione la tramitación de una Resolución que norme la Convocatoria a Concurso Fondos APIS Y APEX, SEGUNDO SEMESTE 2012, como asimismo, una Resolución que regule la Convocatoria General al Concurso de Investigación DIUMCE 2013, para los Proyectos FIBE (Fondo de Investigación Básica y Educacional); FIF (Fondo para Innovaciones en la Formación); APEX (Fondo de apoyo para la postulación a Concursos Externos); APIS (Fondo de apoyo a Publicaciones ISI y SCIELO).

Por último, señalo a usted que se acompañan anexos que deben asociarse a cada una de las resoluciones solicitadas, por lo que se adjunta un CD con el material señalado.

Agradeceré a usted otorgar la mayor celeridad a esta solicitud, ya que las postulaciones para los proyectos convocados para el Segundo Semestre 2012, se inician el 1° de junio próximo.

Le saluda con la mayor cordialidad,



Distribución:
archivo
AMFE/msbl.

CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2013

La Dirección de Investigación convoca a todos los académicos de la Universidad, a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación para el año 2013.

I. PROGRAMAS Y FONDOS DE INVESTIGACIÓN 2013

Programa de financiamiento de investigación:

Este programa tiene como finalidad apoyar aquellas líneas incipientes de investigación, o en procesos de consolidación, existentes al interior de las distintas unidades académicas de la UMCE. En tal sentido, se desea promover la producción de conocimiento que a su vez genere nuevos proyectos de investigación destinados en el mediano plazo a concursos externos, teniendo como base el acopio de información que se ha logrado por medio del proceso de investigación interno.

Podrán participar como investigadores principales los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores jornada completa, de planta o contrata.

Los fondos asociados a este programa son:

a. Fondo de Investigación Básica y Educativa (FIBE):

Este programa apoyará proyectos de 1 o 2 años de duración, cuyo contenido consulte temas relacionados con la actualización de conocimientos en materias específicas de las distintas disciplinas, tanto teóricas como aplicadas (ciencias básicas, ciencias sociales, artes, humanidades, educación, entre otras).

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Informe Final de Investigación.
- Un manuscrito enviado y/o aceptado o publicado al término del segundo año, en revistas incluidas en la base de datos ISI o Scielo.

b. Fondo para Innovaciones en la Formación (FIF):

Este programa apoyará proyectos de 1 o 2 años de duración, que tiendan al mejoramiento de procesos formativos a través de la implementación y evaluación de programas educativos, orientados exclusivamente a potenciar las áreas prioritarias de la UMCE, vinculadas a la implementación y evaluación del currículo por competencias, seguimiento de egresados y de perfeccionamiento docente, que tienda a ampliar la oferta formativa, y de los procesos de acreditación.

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Informe final de investigación.
- Un manuscrito enviado y/o aceptado o publicado en una Revista de Educación Indexada en los catálogos ISI o Scielo, y la presentación de ponencias en encuentros académicos.

Programa de apoyo a la publicación y postulación a concursos externos:

Este programa tiene como propósito el apoyo a las líneas de investigación ya consolidadas al interior de las distintas unidades académicas de la UMCE, incentivando la externalización de la productividad académica de los docentes y el posicionamiento de la Universidad en el contexto de la comunidad científica nacional e internacional.

Podrán participar como autores de publicaciones o investigadores principales de proyectos a concursos externos los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores jornada completa de planta o contrata, contando con la posibilidad de co-autorías o co-investigación (si el concurso así lo permite).

Los fondos asociados a esta política son:

a. Fondo de Apoyo para Postulación a Concursos Externos (APEX):

Este programa apoyará la preparación de proyectos de investigación que deberán ser presentados a concursos con financiamiento externo auspiciados por CONICYT, MINEDUC u otro organismo nacional o internacional (con mecanismos de aseguramiento de la calidad).

Estos proyectos no excederán un semestre en su ejecución. Se estima deseable que los autores de proyectos de investigación que se presentan al concurso cuenten al menos con una publicación ISI, Scielo o Latindex en los últimos 5 años, dado los estándares exigidos a nivel externo, siendo además recomendable haber ejecutado con anterioridad, al menos un proyecto FIBE o FIF.

El producto final exigido a los investigadores de este programa es:

- Presentación de un proyecto a Concurso de Financiamiento Externo Nacional o Internacional al final de su ejecución de acuerdo a los plazos establecidos en el concurso.
- b. Fondo de Apoyo a Publicaciones ISI y Scielo (APIS):

Este fondo apoyará la preparación de publicaciones vinculadas a investigaciones ya desarrolladas, que cuenten con antecedentes de recolección de datos y material publicable, y que requieran horas y algún financiamiento para organizar y actualizar dichos datos. Estos proyectos no podrán exceder un semestre en su ejecución.

El producto final exigido a los investigadores de este programa será:

- Un artículo ISI o Scielo enviado y/o aceptado o publicado en revista indexada en ISI o Scielo.

II. BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2013

1. Los proyectos presentados deberán insertarse dentro de los Programas y Fondos de Investigación descritos en los puntos I y II.
2. Los académicos con jerarquía instructor y asistente podrán postular a los fondos FIBE, FIF y APIS.
3. Los académicos con jerarquías de asociados y titulares podrán postular a los fondos FIBE, FIF, APIS y APEX.
4. Para el presente concurso se considerarán dos modalidades de postulación: Avanzada para titulares y asociados, e Inicial para asistentes e instructores.
5. Los proyectos podrán ser presentados por un Investigador Principal y podrá incluir Co-investigadores para cubrir las necesidades académicas de su ejecución.
6. Podrán participar como investigadores principales los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores jornada completa, media jornada, de planta o contrata.
7. En este concurso se podrá postular como Investigador Principal o Co Investigador sólo en un proyecto. La firma de un postulante como Investigador Principal o Co-investigador en dos o más proyectos de este concurso provocará la eliminación reglamentaria de los proyectos en que aparezca postulando.
8. Podrá postular también, como Investigador Principal o Co Investigador, el académico cuyo proyecto anterior termine en marzo del 2013. En el caso de que el nuevo proyecto en concurso resulte ganador, sólo se podrá iniciar cuando el informe final del proyecto anterior esté aprobado. El plazo máximo para presentar el informe final será el 15 de marzo del año 2013.
9. Los Investigadores Principales y Co Investigadores de proyectos que continúen más allá del 15 de marzo del 2013 no podrán postular en este concurso.
10. Las horas solicitadas por el Investigador Principal para la ejecución de su proyecto deberán estar en el rango de 12 horas cronológicas como máximo y 6 horas cronológicas como mínimo.
11. Las horas solicitadas por los Co-investigadores para la ejecución del proyecto deberán estar en el rango de 8 horas cronológicas como máximo y 4 horas cronológicas como mínimo.
12. Las horas solicitadas serán avaladas en el formulario de postulación por el Director del Departamento y del Decano respectivo. **Esta condición es indispensable para que el proyecto entre al concurso.**
13. Las horas de dedicación comprometidas en el proyecto, deberán ser compatibles con la naturaleza del trabajo de investigación que se desarrollará y con los resultados que ofrece el proyecto, siendo DIUMCE la unidad responsable de esta asignación, para lo cual considerará, además, el respectivo Instructivo de Carga Académica.

14. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar la asignación de horas solicitadas por los investigadores si considera que su número es excesivo o insuficiente, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
15. No obstante lo señalado en los numerales del 1 al 9, los Académicos que presenten proyectos de investigación a este concurso, en cualquier calidad o Programa, también podrán concursar al Programa de Investigación de Memorias y Seminarios (MYS), para guiar un Trabajo de Titulación, siempre y cuando cumplan los requisitos del respectivo Reglamento.
16. Los Académicos que presenten proyectos en este concurso, también podrán hacerlo paralelamente en concursos externos, pues no constituyen actividades excluyentes.

Quedan expresamente inhabilitados de postular en este concurso:

17. Proyectos vinculados a las Tesis de Licenciatura, Magíster o Doctorado de los académicos de la universidad.
18. Investigadores Principales y Co Investigadores de proyectos DIUMCE de los años 2009/2010/2011/ que al 28 de septiembre de 2012 tengan informes finales de investigación o rendiciones económicas pendientes. Quienes se encuentren en esta condición, quedarán fuera de bases.

Certificaciones y Autorizaciones:

19. Los proyectos que involucren estudios en o con seres humanos se deben ceñir en su metodología de trabajo a lo especificado en la ley 20.120 (biomédicos, pre-clínicos, clínicos, encuestas, entrevistas, focus groups, etc.)
20. En aquellos proyectos que se manejen patógenos para seres humanos, animales o plantas, ADN recombinante y/o radioisótopos u otros elementos de riesgo, se deben ceñir según las especificaciones contenidas en el "Manual de Normas de Bioseguridad", editado por CONICYT versión 2008, disponible en la página Web de FONDECYT <http://www.fondecyt.cl/578/article-30555.html>
21. Los proyectos que involucren estudios en especies protegidas, sitios arqueológicos, áreas silvestres protegidas (SNASPE), utilización de archivos -información reservada- internación de especies animales y/o vegetales y otras, deberán anexar las autorizaciones emitidas por los organismos correspondientes.
22. La DIUMCE someterá a evaluación del Comité de Ética los proyectos que involucren el tipo de estudios señalados en el punto 19,20 y 21.
23. En caso que el proyecto no cuente con las medidas apropiadas, la DIUMCE podrá decidir su rechazo o aprobación condicionada a la adecuación del proyecto a los requisitos señalados por el Comité de Ética.

Presentación de los proyectos:

24. Los investigadores principales que postulen proyectos a cualquiera de los Programas de Investigación, deberán presentarlos en duplicado, anillados, de acuerdo a las Instrucciones de este concurso y en el Formulario del Concurso de Investigación 2013 correspondiente, y además adjuntar un archivo digital en CD, formato Word.
25. Los Formularios y las Bases del Concurso se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la DIUMCE, a contar del **01 de agosto 2012** y en la página Web de la DIUMCE.
26. El plazo de entrega de los proyectos, con los patrocinios que correspondan, vence impostergablemente el **03 de septiembre 2012 a las 17:00 horas**. El lugar de entrega será la Secretaría de la DIUMCE.
27. La DIUMCE se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de los requisitos señalados en los puntos 1 al 27 de estas bases.

Evaluación de los proyectos:

28. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán conocidos por los miembros de la Comisión Central de Investigación de las Facultades, los que enviarán dichos proyectos a pares externos para su evaluación.
29. Los pares externos evaluarán los proyectos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. El diseño general del proyecto debe estar relacionado con las Políticas y Programas de Investigación de la Universidad.
 - b. Los investigadores deben cumplir con los requisitos del concurso.
 - c. Los resultados esperados del proyecto deben ser acordes a los productos definidos para cada tipo de programa, a las horas de investigación, el tiempo de duración y los fondos solicitados.
 - d. Los resultados esperados deben ser un aporte o tener impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto.
30. La pauta de evaluación de los proyectos estará accesible a los postulantes en la página web de la DIUMCE.

Resultados:

31. La DIUMCE dará a conocer los resultados del concurso de proyectos durante el mes de Octubre de 2012.
32. La aprobación o rechazo de los proyectos en concurso será comunicada por escrito al Investigador Principal en tiempo oportuno. Este podrá tener acceso a la evaluación de su proyecto si así lo solicita.
33. Los proyectos aprobados quedarán registrados en la DIUMCE, una vez que se firme la Carta de Compromiso de Investigación.
34. Los deberes y derechos adquiridos por el Investigador Principal y los Co Investigadores al momento de firmar la Carta de Compromiso de Investigación del Concurso año 2013 se considerarán incorporadas a las presentes bases.
35. La fecha oficial de inicio de los nuevos proyectos aprobados, para los Investigadores Principales y los Co Investigadores, inclusive los que se encuentren en el caso contemplado en el punto 8, será el mes de marzo 2013.
36. En caso de no formalizar la Carta de Compromiso, la carga horaria asignada a los ejecutores del proyecto y el presupuesto que lo financia no será considerada.
37. La DIUMCE informará oportunamente a los responsables de la administración académica (Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Decanos y Directores de Departamento) las horas asignadas a los investigadores para la ejecución de sus proyectos, la cual se inscribirá oficialmente en los registros de esta Dirección, para los efectos a que haya lugar. Dichas horas, se considerarán reconocidas e incorporadas en el Compromiso de Carga Académica Anual de los académicos comprometidos en la realización de proyectos financiados por este concurso.

Presupuestos de los proyectos:

38. Los fondos destinados a los proyectos FIBE y FIF, serán gastos de operación, gastos de personal, pasajes y viáticos y gastos en bienes de capital menores si corresponde.
39. El presupuesto de pasajes y viático para presentaciones en eventos científicos, quedará reservado para el segundo año de ejecución del proyecto. En el caso de los proyectos de un año de duración, quedará reservado para el segundo semestre.
40. Los fondos destinados a los proyectos APIS, serán exclusivamente para gastos de operación relativos a la preparación del proyecto y para gastos de traducción del manuscrito si así se requiere.
41. Los fondos destinados a los proyectos APEX, serán exclusivamente para gastos de operación relativos a la preparación del proyecto.
42. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos y resultados esperados en el proyecto.

Cambios académicos y financieros asociados al proyecto:

43. La modificación de objetivos, cambios de investigadores participantes, modificación de la distribución de presupuesto, entre otros, deben ser sometidos obligatoriamente a consideración de la DIUMCE.

Informes del proyecto:

44. Los proyectos aprobados de un año de duración (FIBE y FIF), deberán entregar un informe final el 19 de marzo de 2014, cumpliendo con las publicaciones comprometidas.

45. Los proyectos aprobados de dos años de duración (FIBE y FIF), deberán entregar un informe de avance académico y económico hasta el 19 de marzo de 2014 y su informe final hasta el 21 de marzo de 2015, cumpliendo con las publicaciones comprometidas.
46. Los proyectos aprobados de un semestre de duración (APEX y APIS), deberán entregar una copia del producto comprometido (postulación a fondos externos o publicación ISI o Scielo), el 13 de agosto de 2013.
47. Los informes finales serán evaluados por evaluadores externos.
48. La DIUMCE tendrá la facultad de aprobar o rechazar dichos informes según sea el cumplimiento en la entrega de los productos propuestos en estas bases y en la carta de compromiso de investigación 2013.
49. Si un informe final no cumpliera con los productos comprometidos en estas bases y en la carta de compromiso de investigación, quedará inhabilitado de participar en concursos DIUMCE futuros hasta que haga entrega del o los productos comprometidos en su proyecto.
50. Las publicaciones ISI y Scielo serán premiadas económicamente según lo estipulado en el Programa de Incentivo a Publicaciones ISI y Scielo, según Resolución Exenta N° 002856 del 15.10.2009.
51. Los manuscritos enviados a publicación, así como los artículos publicados que estén vinculados a proyectos de este concurso, deben señalar explícitamente que el artículo es parte de un proyecto de investigación financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Término del proyecto:

Un proyecto se entiende terminado cuando:

52. El Informe Final ha sido aprobado a satisfacción por la DIUMCE.
53. El Investigador Principal presenta los documentos publicados y aquéllos en proceso de revisión editorial.
54. Es exclusiva responsabilidad del Investigador Principal comunicar a DIUMCE oportunamente sobre la presentación de manuscritos a revistas ISI o Scielo, aceptación de dichos manuscritos, publicación de artículos y presentación de proyectos a concursos externos.

Término anticipado del proyecto:

55. Un proyecto puede, excepcionalmente, terminar anticipadamente a solicitud del Investigador Principal, o si la DIUMCE constata que los recursos asignados al Investigador Principal no son utilizados para los fines que fueron requeridos o no se cumplen las obligaciones contractuales establecidas en la Carta de Compromiso de Investigación, en forma fiel, oportuna y cabal.

Otras Disposiciones:

56. Cualquier situación no prevista para este Concurso Interno de Proyectos, en cualquiera de los programas, será resuelta por la DIUMCE.
57. Toda actividad de investigación realizada por académicos de la Universidad, que no sea patrocinada o financiada por la DIUMCE, o debida y oportunamente informada a DIUMCE, vía este concurso u otro, no será reconocida y tampoco podrá ser incorporada al Compromiso de Carga Académica Anual.
58. Las instrucciones de postulación que entregue la DIUMCE, así como los compromisos adquiridos por los investigadores de los proyectos aprobados al momento de la firma de la Carta de Compromiso de Investigación del Concurso de Investigación 2013 se considerarán incorporadas a las presentes bases.
59. Los gastos que correspondan a los proyectos de Investigación se imputarán al Ítem 3.3 del presupuesto de la UMCE.